



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

13078

Anuncio cumplimiento de la ejecución de la sentencia recaída en el P.O 135/2022

Exp.2021/1181

Cumplimiento de la sentencia recaída en el P.O. 135/2022

Con fecha 13 de diciembre de 2024, el Sr. Alcalde ha dictado resolución que se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y en uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas, he resuelto:

Primero.- Ejecutar, en sus estrictos términos, la Sentencia firme número 482/2024 del T.S.J. Illes Balears Sala Contencioso Administrativa de Palma de Mallorca, de 15 de octubre, (recaída en el procedimiento ordinario 135/2022), que en sus veredictos declaran la nulidad de la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Ses Salines reguladora de la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras para la venta automática de bebidas y alimentos aprobada definitivamente y publicada en el BOIB nº 12 de 22 de enero de 2022.

En consecuencia, proceder a la publicación, en ejecución de la Sentencia de referencia, de la nulidad de la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Ses Salines reguladora de la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras para la venta automática de bebidas y alimentos aprobada definitivamente y publicada en el BOIB nº 12 de 22 de enero de 2022.

Cualquier reclamación se debe hacer ante el Tribunal actuante”.

Ses Salines en la fecha de la firma electrónica (17 de diciembre de 2024)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

